

Summary

Microinsurance Conference 2008

5–7 November 2008,
Centro De Convenciones y Exposiciones
Cartagena, Colombia



Session 7 – Regulation, supervision and policy issues

José Alberto Garzón Gaitán, Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, Colombia
El papel de las agencias de desarrollo en la promoción de los microseguros, la experiencia colombiana

¿Cuál es la función del Estado en la promoción de los microseguros?

Jordana de Pozas definía la acción de fomento como “una vía media entre la inhibición y el intervencionismo del Estado, que pretende conciliar la libertad con el bien común mediante la influencia directa sobre la voluntad del individuo para que quiera lo que conviene para la satisfacción de la necesidad pública de que se trate”.

Bajo este contexto, se ha identificado que los segmentos de menores ingresos no acceden a soluciones viables de microseguros debido a la desconfianza del mercado, a la rígida estructura legal y a los excesivos costos de transacción. Ante esta “necesidad pública”, a partir de 2006, el Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex – continuando con su gestión de “agencia de desarrollo” de naturaleza estatal, incorporó en su plan estratégico la utilización del esquema de “bancaseguros” para el ofrecimiento de microseguros en condiciones de mercado a los microempresarios del país. En desarrollo de ese propósito, diseñó su programa “Futurex – Seguros para el Microempresario”, cuyo primer producto “Futurex – Vida”, en asocio con Münchener Rück y la Compañía Suramericana de Seguros de Vida, fue lanzado en noviembre de 2007. Actualmente se encuentra diseñando otros productos de microseguros en beneficio del microempresario y su familia. ¿Qué valor agregado comporta este programa de microseguros? Su función consolidadora, apoyado en la red de entidades microfinancieras a través de las cuales irriga crédito a microempresas, aporta confianza de los aseguradores y la reducción de los costos de transacción.

Pero éste no es un único esfuerzo. Desde septiembre de 2006, se formalizó en Colombia la creación del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”, administrado por el mismo Bancóldex, que corresponde a una política estatal, cuyo objeto es la promoción del acceso a los servicios financieros y, entre ellos los microseguros, para las personas de menores ingresos, microempresas y emprendedores. Esta política comprende tres componentes: el entorno y la regulación para promover el acceso a servicios financieros, el soporte a la oferta y a la demanda de servicios financieros y el apoyo a la red de “Banca de las Oportunidades”. Respecto de los microseguros, esta iniciativa pública se orienta a determinar los principales obstáculos que afectan el ofrecimiento de productos en forma masiva a los segmentos de menores ingresos, de tal forma que el apoyo estatal brinde las herramientas idóneas para crear un ambiente propicio que fusiones la oferta con la demanda.

Supported by:



Así, la “Banca de las Oportunidades” provee los estudios necesarios para proponer los cambios regulatorios y genera los incentivos que el mercado requiere para el diseño e implementación de microseguros en condiciones sostenibles. Estas dos experiencias exitosas son sólo una muestra del interés del Estado en apoyar la sostenibilidad de los microseguros y su ofrecimiento en condiciones especiales a los segmentos de menores ingresos.

Microinsurance Conference 2008

José Alberto Garzón Gaitán,
Banco de Comercio Exterior de
Colombia S.A. – Bancóldex,
Colombia

Mensajes principales:

- a) Los microseguros son productos especiales, en los cuales el Estado debiera intervenir para acercar la oferta y la demanda, en una forma económicamente sostenible.
- b) El Estado puede promover la creación de confianza en los aseguradores y en los tomadores de microseguros.

Supported by: